



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

INSTRUCCIÓN No 00081
CUI 11001024700020190000900
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO

TRASLADO A SUJETOS PROCESALES NO RECURRENTE

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de **hoy dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)**, empieza a correr el traslado para los **No recurrentes** del recurso de reposición presentado por el señor Bernardo Rivillas Martínez, (visible a folios 199 a 200 del Cuaderno No.1 de la Corte) contra el auto del 27 de febrero de 2020, mediante el cual la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, resolvió precluir la investigación adelantada en contra del Senador Gustavo Bolívar Moreno, por razón del delito de violación de los derechos de autor en la denuncia presentada por el señor Bernardo Rivillas Martínez; por el término de dos (02) días. **Vence el tres (3) de julio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).**


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción

Laura P.